



CIUDAD DE RÍO TERCERO

RESOLUCIÓN NÚMERO: SESENTA

Río Tercero, diez de noviembre de dos mil tres. Y VISTO: El resultado de la elección realizada el día veintidós de diciembre de dos mil dos. Y CONSIDERANDO: 1) Que la Unión Cívica Radical obtuvo 8.435 votos para los cargos de Intendente y Concejales y 8.363 votos para los cargos de Tribunal de Cuentas. 2) Que el Movimiento de Integración Vecinal obtuvo 5.161 votos para los cargos de Intendente y Concejales y 5.149 votos para los cargos de Tribunal de Cuentas. 3) Que el Partido Justicialista, el partido Demócrata Cristiano, Acción para el Cambio, Acción Popular, Movimiento de Unidad Vecinalista y Movimiento de Acción Vecinal obtuvieron por sumatoria 4.803 votos para los cargos de Intendente y Concejales y 4.758 votos para los cargos de Tribunal de Cuentas. 4) Que el Dr. Carlos Hugo Rojo presentó su renuncia indeclinable al cargo de Concejal electo por el Partido Justicialista, manifestando razones de índole estrictamente personal. SE RESUELVE: 1) Declarar la validez de la elección atento encontrarse resueltas las impugnaciones y computadas la totalidad de las mesas (art. 100 de la ley provincial 8767), y en su mérito aprobar el resultado de los comicios celebrados el veintidós de diciembre de dos mil dos. 2) Hacer lugar al escrito presentado y en consecuencia dejar admitir la renuncia al cargo de Concejal electo presentada por el Dr. Carlos Hugo Rojo. 3) Proclamar de conformidad a lo normado en los arts. 9 inc. 1, 12, 39, 78, 137, 139, correlativos y concordantes de la L.O.M. 8102, en los cargos de **INTENDENTE**: Dr. LUIS ALBERTO BROUWER DE KONING. **CONCEJALES TITULARES**: LAURA IVANA DEVALIS, OMAR SÁNCHEZ, MALVINA SOLEDAD FURLANI, RODOLFO RUFINO ARRIBAS, TERESA MARIA PICCIRILLO, OCTAVIO MARCOS GARELLO, por la mayoría. JUAN CARLOS MUSSANO, SUSANA NOEMÍ DOTTA, por la primera minoría. ANA MARÍA METRÁNGOLO, MARIO ROBERTO TRECEK, por la segunda minoría. **CONCEJALES SUPLENTE**: MARTA BEATRIZ DOTTORI, JORGE MARIO GUERRA, IVONNE DEL CARMEN CONTE, JESÚS EDUARDO BETI, MARÍA CRISTINA SALA, PABLO AUGUSTO VILCHES, por la mayoría. RAÚL RUBÉN

GALLO, MÓNICA BEATRIZ DEVALIS, por la primera minoría. MIRTA ROSA BECIL, MIGUEL ÁNGEL BORSSOTTO, por la segunda minoría. **TRIBUNAL DE CUENTAS: TITULARES:** MARÍA ALEJANDRA MATAR, RAÚL EDUARDO BERTALOT, por la mayoría. SILVIA BEATRIZ SALGUERO, por la minoría. **TRIBUNAL DE CUENTAS: SUPLENTES:** ÁNGELA DEL CARMEN VÁZQUEZ DE NOVOA, OSCAR ADALBERTO GUERRA, por la mayoría. LUIS MARÍA LUMBRERAS, por la minoría. 4) Protocolícese, hágase saber y dése copia.



[Signature]
DR. JUAN CARLOS BORGALINO
PRESIDENTE

[Signature]
DR. CARLOS O. GRANDA AVALOS
VOCAL

[Signature]
DRA. SARA ELENA GOLLETTI
VOCAL

Auto. me!
[Signature]
GRACIELA CELANO
SECRETARIA

"Es copia fiel de su original
que he tenido a mi vista"



NORA CARRANZA
SECRETARIA